



Uruguay
Presidencia



Secretaría Nacional
del Deporte

Montevideo, 17 de marzo de 2021

COMUNICADO

En virtud de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en el día de ayer, la Secretaría Nacional del Deporte ha resuelto adoptar las siguientes medidas, las cuales regirán a hasta el día 4 de abril del corriente inclusive:

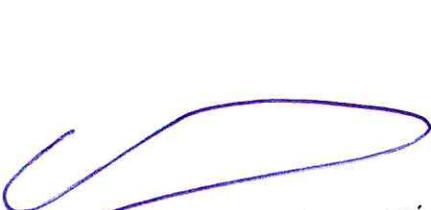
1) Suspender toda competencia oficial (campeonatos, torneos, ligas, etc.), de cualquier especie y disciplina, a excepción de:

a) Campeonato Uruguayo de Primera División organizado por la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF);

b) Liga Uruguaya de Básquetbol organizada por la Federación Uruguaya de Basketball (FUBB) y;

c) Deportes olímpicos en tanto resulten imprescindibles para clasificar a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2021 y Juegos Panamericanos Junior de Cali 2021.

2) Prohibir, sin excepción alguna, el uso de vestuarios.



 **SEBASTIÁN BAUZÁ**
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



 **Dr. PABLO FERRARI**
SUB SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



 **Dr. GERARDO LORENTE**
GERENTE NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE